



ANEXO V

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL BÁSICA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden PRE/74/2009, de 2 de noviembre de 2009, por lo que se convoca la concesión de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario de la Administración de Justicia de La Comunidad Autónoma de Cantabria,

SOLICITA la ayuda social básica.

Documentación justificativa que acompaña.

- Empadronamiento.
 Certificado de convivencia en su caso.
 Documento que justifique la guarda, tutela, acogimiento o adopción, en su caso.
 Otros

DATOS DE CUENTA DE COBRO (20 dígitos)

DECLARO: Que no he solicitado en el año 2009 ayudas de Acción Social fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que todos los datos de esta solicitud son verdaderos y acepto las Bases del Plan de Acción Social.

Santander, de de 2009

Firmado:

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

09/16474

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de incorporación de nueva documentación y ampliación del plazo de presentación de la licitación de Gestión del Centro de Día Psicogerátrico de Parayas.

Incorporación de la documentación correspondiente al personal a subrogar, que podrán consultar en internet: <http://www.cantabria.es>, y ampliación del plazo de presentación de ofertas de la licitación de "Gestión del Centro de Día Psicogerátrico de Parayas", publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 209 de 30 de octubre de 2009.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 120, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 5 de noviembre de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/16414

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Adjudicación provisional del contrato de servicios para la gestión del Centro de Día de Suances La Ontanía.

Por acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 2009, en el procedimiento abierto destinado a la adjudicación del con-

trato de servicios, para la gestión del Centro de Día de Suances, se adjudicó provisionalmente el mismo a la mercantil BBS, Grupo BB Servicios Diversos S.L., lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Suances.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 c) Número de expediente: Gest Centr Día/ Serv/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: gestión a través de un contrato de servicios del Centro de Día de Suances "La Ontanía", que contará con 22 plazas que posteriormente serán concertadas con el Gobierno de Cantabria en las condiciones señaladas en los Pliegos.

b) Lugar de ejecución: Suances (Cantabria).

c) Plazo del contrato: 4 años, pudiéndose realizar 2 prórogas anuales, previo mutuo acuerdo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma adjudicación: Concurso.

4. Adjudicación Provisional.

- a) Acuerdo Pleno de 29 de octubre de 2009.
 b) Contratista: BBS.
 c) Nacionalidad: Española.

d) Adjudicación: 74 puntos según criterios de cláusula 10.

6. Delegación de adjudicación definitiva.

- a) Órgano delegante: Pleno del Ayuntamiento.
 b) Órgano delegado: Alcaldía.

Suances, 30 de octubre de 2009.—El Alcalde, Andrés Ruiz Moya.

09/16205

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Edicto de Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2009 del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Castro Urdiales.

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, expediente de modificación de créditos, nº 1/2009 del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Castro Urdiales, en su modalidad de Suplemento de Crédito financiado con RTGG procedente del cierre ejercicio 2008, por importe de 282.232 euros, se expone al público pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: en el Registro General de Documentos.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 3 noviembre de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/16437

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Edicto de aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 22/2009.

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 noviembre de 2009,

expediente de modificación presupuestaria nº 22/2009, en su modalidad de Transferencia de Crédito, por un importe total de 607.800 euros, se expone al público pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: En el Registro General de Documentos.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 3 de noviembre de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/16438

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Información pública del expediente de modificación de crédito número 10/09.

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número diez, dentro del presupuesto General de 2009, estará de manifiesto en la secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del R.D.L. 2/2004, texto refundido de la Ley de Hacienda Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Lamasón, 19 de octubre de 2009.—El alcalde, Venancio Fernández Alonso.

09/16278

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6/09 de para el ejercicio 2009.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009, ha aprobado inicialmente el expediente 6/09 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Cavada, 5 de noviembre de 2009.—El alcalde, Alfredo Madraza Maza.

09/16406

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Exposición pública de la cuenta general de 2007

Habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2009, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la citada cuenta por el plazo de quince días junto con el informe emitido por la citada Comisión, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Pesués, Val de San Vicente, 29 de octubre de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

09/16436

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Delegación Provincial de Burgos

Citación para notificación de cumplimiento de obligaciones estadísticas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en la Avenida del Arlanzón, 27 bajo. En caso de cualquier duda o aclaración, pueden llamar a los teléfonos 947256890 y 900344091 dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1.572/1993, de 10 de septiembre.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre/Razón social	Localidad	NIF/CIF	Encuesta	Período
Fernández González, Alexandra	San Felices de Buelna	72145145X	Índices de Comercio al Por Menor	Julio 2009
Makhlougi Abdelaziz	Torrelavega	X163923Z	Índices de Comercio al Por Menor	Julio 2009
Pereira Da Silva, Flavia	Camargo	X8926284F	Índices de Comercio al Por Menor	Julio 2009
Salma SC	Torrelavega	J39661905	Índices de Comercio al Por Menor	Julio 2009
Stoe Sanda	Medio Cudeyo	X9529214S	Índices de Comercio al Por Menor	Julio 2009

09/16105